

21 de junio de 2024

Dictamen

Auditoría Integral
al Sistema Nacional de Evaluación y
Acreditación para el Mejoramiento de la
Calidad de la Educación Superior



Contenido

<i>Presentación</i>	2
Objetivo de la auditoría.....	2
Alcance de la auditoría	2
Metodología utilizada.....	3
Equipo auditor.	3
<i>Contexto del CONEA BPA</i>	J
Historia y Marco Regulatorio	3
Misión y visión de CONEAUPA.	4
Procesos de evaluación y acreditación.....	4
Objetivos y Políticas de CONEAUPA.....	4
Etapas del proceso de acreditación.....	4
<i>Hallazgos de la Auditoría</i>	7
Procedimientos de evaluación.....	7
Criterios de acreditación.....	8
Formación y selección de evaluadores	8
Acompañamiento (IES y evaluadores).....	9
Áreas de fortaleza.....	10
Áreas para mejora	11
<i>Conclusiones</i>	12

u

Presentación

En el marco de su misión para fortalecer la calidad de la educación superior a través de la colaboración internacional, la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) realiza esta auditoría académica al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA). Atendiendo a una solicitud expresa de CONEAUPA, RIACES se enfoca en evaluar la transparencia, eficacia y eficiencia de los procedimientos de CONEAUPA, con el fin de identificar el grado de alineación de los procedimientos y la práctica de los mismos.

RIACES es una organización civil que agrupa a 45 miembros, incluyendo 37 agencias acreditadoras públicas o privadas en 18 países de Centroamérica, América Latina, el Caribe y España, además de 8 organismos regionales e internacionales. Operando sin fines de lucro y con independencia de cualquier estado o gobierno, RIACES impulsa el aseguramiento de la calidad educativa en sus países miembros. Su labor se concentra en la promoción de buenas prácticas de acreditación y certificación, el avance en el conocimiento sobre calidad educativa, y la capacitación de entidades y pares académicos, asegurando la aplicación de normativas internacionales y la innovación en la educación superior.

Es importante destacar el compromiso de CONEAUPA con la transparencia y la rigurosidad en sus procesos de evaluación y acreditación. La dedicación de CONEAUPA para mejorar sus estándares y procedimientos refleja un esfuerzo continuo por asegurar la calidad educativa superior en Panamá. Este compromiso fortalece la confianza en el sistema educativo panameño y subraya la importancia de mantener un diálogo abierto y constructivo sobre la calidad de la educación.

Objetivo de la auditoría

El objetivo de esta auditoría es verificar la integridad y efectividad de los procedimientos de CONEAUPA, verificando su conformidad con las normas establecidas.

Alcance de la auditoría

La Auditoría Integral al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) cubrirá los siguientes aspectos:

- Los procesos definidos en el Decreto Único de 2022 y el Reglamento Interno del CONEAUPA.
- Los procesos estratégicos, misionales (de Universidades y de Programas del área de la Salud), de apoyo (acompañamientos) y de evaluación, mejora y control.
- Las actuaciones en el periodo comprendido entre 2020 y 2023.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the bottom, positioned on the right side of the page.



Metodología utilizada

Se utiliza una metodología cualitativa, que combina el análisis detallado de documentación relevante, entrevistas con personal administrativo y grupos de interés que incluyen a representantes de IES, miembros del Consejo, pares evaluadores nacionales e internacionales y representantes de organismos acreditadores, involucrados en los procesos de acreditación del CONEAUPA. Este enfoque permite una auditoría completa de las operaciones y la efectividad del CONEAUPA en su papel regulador.

Equipo auditor

- **Dr. Iván Ramos Calderón:** Ingeniero Electricista de la Universidad del Valle, con dos maestrías: una en Informática Técnica de la Escuela Politécnica Federal de Lausana, Suiza, y otra en Dirección Universitaria de la Universidad de los Andes, Bogotá. Recibió un doctorado Honoris Causa en Educación a Distancia y Tecnología Instrucciona de la UNAD Colombia en 2021. Fue profesor titular en la Universidad del Valle donde también desempeñó múltiples cargos de liderazgo, incluyendo Vicerrector Académico y Rector. Actualmente es Presidente de RIACES y ha sido coordinador del Consejo Nacional de Acreditación en Colombia. Con amplia experiencia en gestión académica y acreditación, evaluación internacional y ha contribuido significativamente a la educación superior tanto en Colombia como internacionalmente.
- **Dra. Olga Hernández Limón:** Con un doctorado en Desarrollo de Recursos Humanos de la Universidad de Texas en Austin. Tiene una amplia experiencia en gestión universitaria y evaluación y acreditación internacional. Ha ocupado importantes cargos administrativos y académicos, incluida la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en México y la Coordinación de Vinculación Interinstitucional en COPAES. Actualmente, es Asesoría del Secretario Ejecutivo de ANUIES y Directora Ejecutiva de RIACES, liderando iniciativas destacadas como el desarrollo del Sello KaloS VI I tuál Iberoamérica, que evalúa la calidad de programas académicos en modalidades a distancia y en línea.

Contexto del CONEAUPA

Historia y Marco Regulatorio

El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) se establece como la única agencia oficial de acreditación en Panamá, impulsando el aseguramiento de la calidad de la educación superior. Su creación fue formalizada por la Ley 30 del 20 de julio de 2006, con base en disposiciones anteriores como el Decreto Ley 16 de 1963 que regulaba las universidades privadas. Esta ley fue posteriormente derogada y reemplazada por la Ley 52 de 2015,



que no solo reafirmó la obligatoriedad de la acreditación de las Instituciones de Educación Superior, sino que también amplió el alcance y profundidad del sistema de evaluación y acreditación. Las regulaciones detalladas se consolidaron con los Decretos Ejecutivos No. 539 de 2018 y No. 1295 de 2021, culminando en el Resuelto N° 723-AL de 2022 que organiza de forma coherente toda la normativa vigente.

Misión y visión de CONEAUPA

La misión de CONEAUPA, definida en la Resolución No. 04 de 2020, es "Promover la excelencia académica en las funciones sustantivas de las IES de Panamá, a través de la acreditación de la calidad, la generación de propuestas de políticas públicas, la investigación y la innovación, en un contexto de respeto al ambiente, integridad, transparencia, equidad y rendición de cuentas". Su visión es "ser reconocida como el referente de buenas prácticas en la garantía de la calidad de la educación a nivel nacional e internacional".

Procesos de evaluación y acreditación

CONEAUPA administra un sistema de acreditación riguroso y continuo para las universidades de Panamá, tanto oficiales como particulares. Estos procesos están respaldados legalmente y facilitan la mejora continua y la evaluación de las IES, promoviendo así la excelencia académica y la mejora de la gestión educativa. El compromiso gubernamental con estos procesos se evidenció en el Acto de Firma del Compromiso para la Reacreditación de 23 universidades en 2021, demostrando un respaldo significativo a nivel nacional.

Objetivos y Políticas de CONEAUPA

Los objetivos de CONEAUPA, enmarcados en la Ley 52, enfocan en fomentar una cultura de evaluación, fortalecer el sistema de acreditación nacional y certificar la calidad educativa. Las políticas de la agencia aseguran la implementación efectiva de estas metas, a través de actualizaciones normativas y capacitaciones continuas, así como la participación activa en plataformas de calidad educativa internacional.

Etapas del proceso de acreditación

La auditoría del proceso de acreditación administrado por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) evidencia un sistema estructurado y regulado, orientado hacia la mejora continua de las Instituciones de Educación Superior y carreras. Este proceso destaca por su enfoque en la transparencia y colaboración, mostrando un cambio significativo desde su inicial implementación hacia una metodología más integradora y de acompañamiento.



Recepción y Verificación de Documentación

El proceso de acreditación inicia cuando la Secretaría Ejecutiva del CONEAUPA recibe los informes de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento, junto con un informe favorable de la Comisión Técnica de Desarrollo Académico (CTDA) conforme al artículo 7 de la Ley 52. Si la documentación no está completa, se devuelve a la universidad con un plazo de hasta 15 días hábiles para completarla. Esta etapa es crucial ya que establece la base documental sobre la cual se realizarán todas las evaluaciones subsiguientes, y la exigencia de completitud asegura que la evaluación se base en información exhaustiva y verificada.

Selección y Preparación de los Pares Académicos

Una vez que la Secretaría Ejecutiva del CONEAUPA verifica que la documentación este completa, inicia el proceso de selección de pares académicos, que se lleva a cabo en un marco de 30 días hábiles. El proceso de selección de pares académicos implica un mecanismo detallado que garantiza la idoneidad y la imparcialidad necesaria para llevar a cabo evaluaciones justas y objetivas. Los pares son seleccionados de un banco de pares que incluye a evaluadores nacionales e internacionales, asegurando así un amplio rango de perfiles y experiencia. La selección, se realiza de manera aleatoria para cada caso específico, lo cual garantiza la imparcialidad del proceso. Adicionalmente, por cada par académico seleccionado, se asigna un suplente para asegurar la continuidad del proceso en caso de cualquier eventualidad que impida la participación del par principal.

El sistema establece un procedimiento claro para la recusación de pares por parte de las Instituciones de Educación Superior (IES), en caso de que exista conflicto de interés. Este procedimiento permite mantener la integridad y la transparencia del proceso de evaluación, permitiendo a las IES expresar preocupaciones y solicitar la sustitución de un par en particular si se percibe un potencial sesgo o conflicto que pudiera afectar la objetividad de la evaluación.

Antes de la visita *in situ*, cada par académico prepara su informe preliminar individual basado en la documentación proporcionada por la institución. Este informe inicial es crucial para identificar áreas clave de interés y preparación para la visita. Posteriormente, los pares se reúnen virtualmente para discutir y consolidar sus hallazgos para el informe consensuado.

Visita y Evaluación

La agenda de la visita se planifica cuidadosamente y se acuerda con la universidad, considerando las particularidades y necesidades operativas de la institución. Este paso refleja la rigurosidad del proceso y la intención del CONEAUPA de asegurar evaluaciones coherentes.

Durante la visita de acreditación, un técnico del CONEAUPA desempeña un papel importante como enlace entre la universidad y los pares académicos. Este técnico, cuenta con un amplio conocimiento técnico-académico sobre las matrices de evaluación, asegura que el proceso



transcurra sin contratiempos y que todas las partes estén debidamente informadas y coordinadas. La presencia del técnico facilita la comunicación, resuelve dudas en tiempo real cuando es necesario y ayuda en la correcta interpretación de los estándares de acreditación. Este apoyo refuerza la rigurosidad del proceso y proporciona a las IES una mayor seguridad y claridad durante la evaluación.

Los pares llevan a cabo evaluaciones detalladas, interactúan con diversos grupos de interés dentro de la universidad y verifican *in situ* la información presentada en los informes preliminares. La metodología aplicada por los pares incluye entrevistas, visita de instalaciones y análisis de documentos, asegurándose de que la evaluación sea exhaustiva y refleje de manera precisa la realidad institucional.

Tras la visita, los pares académicos envían su informe final al CONEAUPA. Si es necesario, el CONEAUPA puede hacer observaciones a este informe dentro de los 10 días hábiles siguientes a su recepción. Una vez que el informe final es aceptado por el CONEAUPA, se procede a enviarlo a la universidad para su revisión y posible réplica.

El CONEAUPA coordina todos los aspectos logísticos para los pares académicos, cubriendo traslado, alimentación, hospedaje y un seguro de gastos médicos para los evaluadores internacionales, facilitando su completa dedicación al proceso de evaluación. Esta gestión meticulosa subraya el compromiso del CONEAUPA con un procedimiento eficiente y profesional. Igualmente, para los pares nacionales de otras ciudades, el CONEAUPA proporciona apoyo logístico similar.

Retroalimentación y lema de decisiones

Una vez que la universidad recibe el informe final, tiene la oportunidad de estar de acuerdo o enviar una réplica, si es necesario, lo cual debe ocurrir dentro de 5 días hábiles. La capacidad de réplica subraya el respeto por la voz de las IES y promueve un proceso justo y equilibrado. Las decisiones finales de acreditación se toman con base en este informe consolidado y revisado, asegurando que todas las partes hayan tenido la oportunidad de contribuir significativamente al proceso de evaluación.

La toma de decisiones sobre la acreditación en el CONEAUPA se fundamenta en la información proporcionada por los pares académicos, apoyada por la rúbrica de evaluación que ellos han completado. Esta rúbrica detallada, permite al Consejo realizar una valoración objetiva y sistemática de la institución evaluada, asegurando que las decisiones se tomen en base a criterios consistentes y transparentes.

En las deliberaciones del Consejo, los técnicos que han participado en el proceso de evaluación asisten únicamente si es necesario para clarificar dudas o proporcionar información adicional, lo que asegura que su intervención sea oportuna y relevante. Esto contribuye a mantener la objetividad y precisión del proceso.

Es importante destacar que cualquier miembro del Consejo que haya participado como par en la evaluación de una institución en particular se abstiene de votar, para evitar conflictos de interés y mantener la imparcialidad en la toma de decisiones. El Secretario Ejecutivo no tiene derecho a voto y el Presidente del Consejo solo ejerce este derecho cuando se produce un empate en la votación.

Hallazgos de la Auditoría

Procedimientos de evaluación

El CONEAUPA demuestra un enfoque legislativo y metodológico estructurado en la administración de los procesos de acreditación, fundamentado en la Ley 52 de 26 de junio de 2015. Esta ley, que revoca la anterior Ley 30 de 2006, delineó un nuevo marco para la acreditación institucional y de programas que enfatiza la transparencia, el cumplimiento y la mejora continua. El análisis de auditoría destaca la eficacia con la que el CONEAUPA ha adoptado y aplicado estos marcos legislativos para gestionar los procedimientos de acreditación de manera sistemática, rigurosa y transparente.

El CONEAUPA es responsable de desarrollar lineamientos metodológicos generales del sistema, proporcionando una guía detallada para la autoevaluación, la evaluación externa y la acreditación. Esto se evidencia en la revisión de los documentos como los Fundamentos del Modelo de Evaluación y las guías para la autoevaluación institucional, que no solo definen claramente los procedimientos sino también los criterios de calidad y estándares que deben seguirse.

La auditoría verificó la implementación y cumplimiento de las tres fases de acreditación detalladas en la ley, observando la interacción entre la autoevaluación, la evaluación externa y las decisiones de acreditación. Se pudo observar que las guías y matrices de acreditación proporcionadas por el CONEAUPA facilitan este proceso, garantizando que cada fase se desarrolle según los estándares establecidos y se consigne de manera fiel y transparente en las resoluciones publicadas y accesibles a través de su página web y la Gaceta Oficial.

La publicación de las guías, resultados de acreditación y matrices de evaluación en el portal del CONEAUPA cumple con estándares de transparencia. Esto no solo permite el conocimiento público, sino que también fortalece la confianza en el sistema de acreditación, ofreciendo a las instituciones educativas y al público en general un acceso claro y abierto a información crucial.

El procedimiento detallado desde la solicitud inicial hasta la entrega de certificaciones demuestra una gestión efectiva y en conformidad con las normativas vigentes. La auditoría reconoce la diligencia del CONEAUPA en mantener estos procesos claramente coordinados y eficientes, lo que es fundamental para el buen funcionamiento del sistema de acreditación.



Criterios de acreditación

Los criterios de acreditación establecidos por el CONEAUPA reflejan un compromiso con la rigurosidad y adaptabilidad necesaria para abordar la diversidad de las Instituciones de Educación Superior en Panamá. De acuerdo con la Ley 52 de 2015, estos criterios enfatizan un tratamiento justo y equitativo para todas las instituciones, destacando la capacidad del sistema para adaptarse a los diferentes tipos de instituciones y modalidades de enseñanza.

Las matrices de evaluación desarrolladas por el CONEAUPA son fundamentales en el proceso de evaluación. Están diseñadas para verificar el cumplimiento de indicadores básicos, que son obligatorios y secundarios, que son deseables, evaluados en una escala cualitativa y cuantitativa que va desde "cumple totalmente" (5) hasta "no cumple" (1). Esta escala permite una valoración detallada de las instituciones, contribuyendo a la objetividad y transparencia del proceso de acreditación. La revisión periódica de estas matrices por expertos nacionales e internacionales asegura la relevancia y actualidad de los criterios empleados.

Además, los procedimientos de autoevaluación y acreditación detallados en las Resoluciones 8 y 10 de 2021 indican un esfuerzo sistemático por parte del CONEAUPA para proporcionar lineamientos que orientan los procesos en las instituciones participantes. Estos procedimientos están debidamente documentados y alineados con las prácticas recomendadas a nivel internacional, proporcionando una base sólida para la acreditación y la renovación de la acreditación institucional y de programas.

La inclusión de universidades con enfoques especializados en artes, identidad religiosa, y responsabilidad social, refleja la capacidad del CONEAUPA para considerar la diversidad educativa dentro de un marco normativo uniforme. Este aspecto destaca la eficacia del CONEAUPA en manejar un balance entre la estandarización de criterios y la flexibilidad necesaria para abarcar la heterogeneidad de las instituciones educativas.

Formación y selección de evaluadores

La selección y capacitación de pares académicos por parte de CONEAUPA cumplen con un conjunto definido y transparente de criterios establecidos en la Resolución 12 de 2020. Los requisitos incluyen poseer un título de posgrado, tener una experiencia mínima de cinco años en el ámbito universitario, y cumplir con criterios éticos y de independencia, entre otros. Estos lineamientos aseguran que los pares académicos seleccionados posean tanto la capacidad académica como la experiencia necesaria para llevar a cabo evaluaciones imparciales y profesionales.

El CONEAUPA mantiene un banco de pares académicos actualizado mediante convocatorias abiertas que facilitan la inclusión de evaluadores tanto nacionales como internacionales. Este recurso es crucial para la designación aleatoria de pares, realizada en las oficinas del CONEAUPA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'alvar', is written on the right side of the page. The signature is written in a cursive style and is positioned vertically.

con participación de un miembro del Pleno del Consejo, reflejando un enfoque estructurado y sistemático en la selección.

Antes de participar en procesos de evaluación externa, los pares académicos son capacitados, recibiendo guías detalladas y participando en sesiones preparatorias para resolver dudas y unificar criterios, lo anterior asegura uniformidad y exactitud del proceso de evaluación. En 2021, la capacitación fue facilitada por RIACES en colaboración con el CONEAUPA, reforzando la integración de conocimientos y prácticas a nivel internacional.

Después de las visitas de acreditación, se implementa un proceso de autoevaluación para los pares académicos, complementado con la evaluación del desempeño del coordinador de la comisión evaluadora. Además, en caso de objeción, el CONEAUPA cuenta con un mecanismo que permite a las instituciones evaluadas expresar sus preocupaciones sobre el desempeño de los pares evaluadores designados, asegurando así la imparcialidad y transparencia del proceso de evaluación. Este aspecto subraya el compromiso del CONEAUPA con la integralidad del proceso, y demuestra la transparencia y eficacia de su sistema de acreditación.

Además, todos los pares son informados formalmente sobre su selección y se les envía un contrato que detalla sus responsabilidades específicas. Durante las visitas *in situ*, se prioriza la colaboración y se planifica cada visita cuidadosamente, incluyendo reuniones y entrevistas con diversos actores institucionales.

Acompañamiento (IES y evaluadores)

El CONEAUPA lleva a cabo iniciativas dirigidas a apoyar tanto a las instituciones de enseñanza superior como a los evaluadores involucrados en el proceso de acreditación. Estas iniciativas se enfocan en la mejora continua de los procesos de autoevaluación y de acreditación a través de actividades educativas y formativas.

Para las IES, el CONEAUPA organiza cursos, talleres, seminarios y otras actividades educativas diseñadas para fortalecer los conocimientos y capacidades en autoevaluación. Estas actividades están orientadas a mejorar los procesos internos y a facilitar la preparación adecuada de los informes de autoevaluación. Además, la agencia realiza visitas de orientación y ofrece capacitaciones enfocadas en los fundamentos del modelo de evaluación y acreditación. Estos esfuerzos buscan garantizar que las IES comprendan y puedan aplicar efectivamente los criterios y procesos establecidos.

Anualmente, el CONEAUPA ofrece talleres que mantienen una dinámica constante de intercambio y aplicación de la reglamentación. Estas capacitaciones incluyen la distribución de materiales de apoyo como guías detalladas y matrices de evaluación, facilitando a las universidades la comprensión y aplicación de los estándares de calidad necesarios para la acreditación.



Para los evaluadores, el CONEAUPA proporciona formaciones regulares que cubren aspectos detallados del proceso de acreditación y orientación sobre cómo realizar evaluaciones externas de manera efectiva. Estas sesiones formativas se complementan con materiales educativos y guías prácticas que se actualizan y distribuyen de manera continua. Además, se realizan sesiones de retroalimentación tras cada visita *in situ* para evaluar y mejorar el desempeño de los evaluadores.

En respuesta a la pandemia de COVID-19, el CONEAUPA adaptó sus métodos de capacitación y acompañamiento, implementando soluciones con tecnologías digitales para asegurar la continuidad de sus servicios. Esta transición incluyó la realización de capacitaciones y reuniones virtuales, asegurando que tanto las IES como los evaluadores tuvieran el apoyo necesario para mantener y garantizar los estándares de calidad durante la crisis.

Áreas de fortaleza

1. **Marco Legislativo sólido:** El CONEAUPA opera bajo un marco legal claramente establecido que se actualizó y fortaleció con la Ley 52 de 2015, la cual amplió los estándares y procesos de acreditación de las IES en Panamá.
2. **Desarrollo de procesos:** El CONEAUPA ha evidenciado una implementación estructurada de los procesos de acreditación, aplicando un enfoque que asegura la coherencia, exactitud y equidad. Esta metodología sistematizada no solo subraya la uniformidad en la aplicación de los estándares de acreditación, sino que también se fundamenta en la legislación vigente, asegurando que cada procedimiento esté sustentado en las normativas legales, desde la recepción de documentación inicial hasta la emisión final de certificación. Esta rigurosidad garantiza la consistencia en la aplicación de los criterios de evaluación, ofreciendo un marco confiable para la valoración objetiva de las instituciones educativas en Panamá.
3. **Matrices de Evaluación diversificadas y dinámicas:** El CONEAUPA ha desarrollado y perfeccionado matrices de evaluación especializadas, que incorporan indicadores tanto obligatorios como deseables, clasificados en una escala detallada y objetiva. Estas matrices están diseñadas para capturar de manera pertinente la calidad y eficacia de las funciones institucionales, reflejando las particularidades y misiones específicas de cada institución educativa. Este enfoque permite adaptar el proceso de evaluación a las distintas necesidades y contextos de las instituciones, promoviendo así una evaluación justa y adaptada que es crucial para la internacionalización de las instituciones educativas panameñas. Las matrices, al ser diseñadas por expertos y revisadas continuamente en función de las mejores prácticas internacionales, no solo facilitan un análisis detallado y preciso, sino que también son un reflejo del compromiso del CONEAUPA con la mejora continua y la adaptabilidad del sistema de acreditación frente a los estándares internacionales de la educación superior.
4. **Capacitación y selección estricta de evaluadores:** Los evaluadores son seleccionados mediante convocatoria pública y reciben una capacitación en términos de la normatividad de los procesos y de los principios y alcances de la acreditación del CONEAUPA, lo cual



de los procesos y de los principios y alcances de la acreditación del CONEAUPA, lo cual garantiza evaluaciones de alta calidad y objetividad en el proceso de acreditación. Se evidencia la existencia de un código de ética para los pares.

5. **Oportunidad y transparencia en la publicación** de documentos y **resultados**: El CONEAUPA evidencia un compromiso con la oportunidad y transparencia al publicar de manera abierta y accesible todos los documentos relevantes, incluidas guías, resultados de acreditación y matrices de evaluación. Esta práctica asegura que las Instituciones de Educación Superior (IES) y la comunidad en general puedan acceder y verificar estos documentos, lo que facilita la rendición de cuentas y fomenta la confianza en el proceso de acreditación.
6. Apoyo continuo y capacitación a las IES: El CONEAUPA realiza talleres y seminarios de forma regular, proporcionando recursos educativos que ayudan a las IES a conocer y comprender los requisitos de acreditación, mejorando así las instituciones, sus procesos internos de aseguramiento de la calidad.
7. Integración de la diversidad **institucional**: En reconocimiento de la diversidad de las IES, el CONEAUPA ha implementado un proceso que respeta la contextualización de cada universidad, adaptando los procesos y fomentando un ambiente de respeto y equidad. La flexibilidad del proceso, junto con un acompañamiento técnico continuo, refleja el compromiso del CONEAUPA con el aseguramiento de la calidad, motivando a las universidades a crecer y mejorar continuamente.
8. **Integración y sensibilización para la mejora continua**: La implementación de una cultura de transformación en las IES es una de las contribuciones más significativas del CONEAUPA. A través de un acercamiento proactivo con las instituciones y la sensibilización hacia la mejora continua, el CONEAUPA ha logrado que las universidades adopten un enfoque más sistemático y proactivo en sus procesos internos.
9. **Cercanía y cumplimiento regulatorio**: Se pudo constatar durante las entrevistas a los grupos de interés que el CONEAUPA mantiene una cercanía y disponibilidad constante con las IES, facilitando un diálogo abierto y fluido que permite una coordinación efectiva y el cumplimiento de la reglamentación establecida. Este aspecto no solo fortalece la institucionalidad y el proceso unificado de acreditación, sino que también asegura que todas las decisiones y acciones se basen en el respeto y cumplimiento de la normativa jurídica. La presencia internacional de CONEAUPA y su visión estratégica para vincularse con estándares globales ha contribuido a un progreso significativo en la calidad de la educación en Panamá.

Áreas para mejora

1. Unificación de documentación de acreditación: Aunque CONEAUPA tiene procedimientos bien definidos, podría beneficiarse de unificar la documentación



relacionada con las distintas fases de acreditación en un solo texto, facilitando su uso por parte de las IES y del personal técnico.

2. **Fortalecimiento del aseguramiento interno de la calidad:** Se identifica una oportunidad de mejora en la implementación de procedimientos internos para el CONEAUPA.
3. **Retroalimentación:** Existe una oportunidad de mejora del sistema para obtener retroalimentación sobre el desempeño de los evaluadores. Estableciendo procedimientos que recojan las opiniones tanto de los evaluadores como de las Instituciones de Educación Superior (IES) evaluadas. Lo anterior facilitaría ajustes y mejoras basados en observaciones directas y críticas constructivas del proceso de acreditación.

Recomendaciones

1. Se recomienda la creación de un manual unificado que contenga toda la documentación relacionada con los procesos de acreditación. Este manual debería ser fácil de usar y estar disponible digitalmente para facilitar su acceso y garantizar que todos los usuarios, tanto internos como externos, tengan una referencia clara y completa.
2. Implementar un sistema que permita revisar periódicamente sus prácticas y procesos.
3. Complementar el mecanismo para obtener retroalimentación de las IES y de los evaluadores sobre el proceso de acreditación. Este sistema podría incluir plataformas digitales interactivas que faciliten la comunicación continua y proporcionen datos en tiempo real sobre la satisfacción y las áreas de mejora.

Conclusiones

La evolución del proceso de acreditación bajo la gestión del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) refleja transformaciones sustanciales en su enfoque y operatividad. Inicialmente caracterizado por desafíos y percepciones de una fiscalización estricta, el proceso ha madurado hacia un modelo centrado en la evaluación y el acompañamiento en la perspectiva del mejoramiento continuo.

Las entrevistas con diversos actores involucrados revelan que el cambio más significativo ha sido la transición del CONEAUPA hacia un rol más facilitador y menos punitivo, lo cual ha mejorado la interacción con las Instituciones de Educación Superior (IES). Este cambio se ha materializado a través de mejoras en la matriz de acreditación, diseñada con aportes de expertos nacionales e internacionales, para optimizar la claridad y aplicabilidad del proceso de acreditación. Esta matriz revisada no solo ha mejorado la transparencia del proceso, sino que también ha facilitado la internacionalización de las IES panameñas, alineándolas con estándares globales de calidad.

Se ha fortalecido el apoyo continuo a las universidades mediante un proceso de acompañamiento estructurado que incluye capacitaciones, talleres y sesiones informativas que abarcan todas las fases del proceso de acreditación.





El desarrollo de un ambiente colaborativo entre las IES es otro logro destacado, permitiendo el intercambio de experiencias y prácticas efectivas que han contribuido a elevar los estándares generales de la educación superior en el país. La sensibilización y motivación constante por parte del CONEAUPA es determinante para mantener y aumentar la participación activa de las universidades en el proceso de acreditación.

En términos de gobernanza y administración del proceso, el CONEAUPA ha demostrado un cumplimiento estricto de la normativa vigente, manteniendo procesos estructurados y documentados que aseguran la objetividad y equidad en la evaluación de todas las instituciones, independientemente de su naturaleza pública o privada. El respeto por la contextualización de cada universidad y la integración efectiva de diversas perspectivas educativas en el marco normativo del CONEAUPA han sido fundamentales para adaptar el proceso de acreditación a la heterogeneidad del sistema educativo panameño.

Finalmente, el progreso observado en el sistema de acreditación, bajo la dirección del CONEAUPA, destaca un enfoque inclusivo, transparente y colaborativo que trasciende la mejora de la calidad educativa, abogando fuertemente por la rendición de cuentas y la responsabilidad social entre las Instituciones de Educación Superior (IES) en Panamá. Esta evolución no solo ha respondido a las exigencias de estándares educativos más altos, sino que también ha integrado a las instituciones en un proceso continuo y dinámico que favorece la transparencia y el compromiso con la comunidad educativa y la sociedad en general.

Desde la perspectiva de los grupos de interés, el CONEAUPA ha transformado los procesos de acreditación en herramientas valiosas de orientación y desarrollo, incentivando una cultura de mejora continua que permea todas las capas de las instituciones. Este enfoque ha sido fundamental para sistematizar los procesos internos de calidad, ofreciendo a las universidades herramientas y conocimientos que las preparan de manera óptima para enfrentar futuros ciclos de acreditación con mayor confianza y eficacia.

Este enfoque renovado por parte del CONEAUPA hacia la gestión de la calidad educativa refuerza el valor de un sistema de acreditación que no solo evalúa, sino que también educa y acompaña, asegurando que las IES no solo cumplan con los requisitos normativos, sino que también se comprometan activamente en el mejoramiento constante de su oferta educativa y su impacto social.



Audidores de RIACES:

Nosotros, los abajo firmantes, hemos realizado una auditoría integral al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA). El alcance de esta auditoría abarcó la evaluación de los procesos de acreditación y certificación, conforme a los procedimientos y reglamentaciones establecidas por la ley, las normas correspondientes y los estándares internacionales pertinentes.

Firma:

Nombre: Iván Ramos Calderón

Fecha: 21-06-2024

Firma:

Nombre: Olga Hernández Limón

Fecha: 21-06-2024